



Resolución Directoral

N° 028 -2025 DE/ENAMM

Callao, 24 ENE 2025

Visto el Memorandum N° 019-2025/ENAMM/ADM de fecha 21 de enero del 2025, cursado por el Jefe de la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 019-2025 DE/ENAMM de fecha 21 de enero 2025, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal AF-2025 de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias, para los procedimientos de selección de Subasta Inversa Electrónica y Adjudicación Simplificada la Entidad cuando lo considere necesario puede designar UN (1) Comité de Selección para llevar a cabo su preparación, conducción y realización correspondiente;

Que, mediante documento de visto, el Jefe de la Oficina de Administración, solicita la conformación de un Comité de Selección Permanente para llevar a cabo la preparación, conducción y realización de los procedimientos de selección de Adjudicación Simplificada y Subasta Inversa Electrónica, aprobados por la Dirección de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

Que, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del Artículo 10° de la Organización y Funciones de la Entidad, aprobada por Decreto Supremo N° 070 DE/SG de fecha 30 diciembre 1999, estando a lo solicitado por el Jefe de Administración y con la visación del Subdirector y del Jefe (e) de la oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR UN (1) Comité de Selección Permanente para llevar a cabo la preparación, conducción y realización de los procedimientos de selección de Adjudicación Simplificada y Subasta Inversa Electrónica, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI
Capitán de Fragata CG	Manuel ZEVALLOS Román	Presidente	25857666
Teniente Segundo ADM	Damaris FERIA More	Miembro Titular 1	46683750
Técnico Primero Aba.	Antonio MARTINEZ Quispe	Miembro Titular 2	15450974

Miembros Suplentes:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI
Capitán de Corbeta CG	José BULEJE Castañeda	Miembro Suplente del Presidente	22531054
Técnico Primero Cha.	Abraham LEON López	Miembro Suplente del Titular 1	43879043
Oficial de Mar 1º Maq.	Ruber RIOS Vega	Miembro Suplente del Titular 2	47386448

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Jefe de la Oficina de Administración y los integrantes del Comité de Selección Permanente, lleven a cabo la ejecución de las formalidades, exigencias y requisitos establecidos por la norma legal vigente en Contrataciones del Estado.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Asesoría Jurídica la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia (www.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.


Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina de Mercante "Almirante Miguel Grau"
Juan Carlos GONZALES Injoque
00931597